

Memorando Nro. IESS-DPQ-2025-0778-M

Francisco De Orellana, 28 de mayo de 2025

PARA: Sr. Tlgo. John Roberth Grefa Cerda
Oficinista

Sr. Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas
Director

Sr. Ing. Pablo Moises Arias Pilamunga
Contador

ASUNTO: Lineamientos y recomendaciones para evento de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

Para su conocimiento y estricto cumplimiento, me permito correr traslado el Memorando Nro. IESS-DNCS-2025-0395-M, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la Mgs. Carolina Elizabeth Simbaña Tejada, Directora Nacional de Comunicación Social, Encargada, en el cual manifiesta:

"...detallo los lineamientos para el desarrollo de los eventos presenciales que deberán ser socializados a las autoridades de las diferentes dependencias a su cargo.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

a) PREVIO AL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 SE DEBERÁ:

- *Asignar un funcionario para dar seguimiento al proceso de la rendición de cuentas, lo cual debe ser notificado a la Dirección Nacional de Comunicación Social a través de un correo electrónico dirigido al responsable de su provincia o unidad médica:*

Memorando Nro. IESS-DPQ-2025-0778-M

Francisco De Orellana, 28 de mayo de 2025

<i>Nombre</i>	<i>Correo institucional</i>	<i>Provincia / Hospital</i>
Verónica Aguayo	veronica.aguayo@iess.gob.ec	HCAM Loja Imbabura Zamora Sucumbíos Orellana
Gabriela Solórzano	carmen.solorzano@iess.gob.ec	Guayas HTMC Cotopaxi Carchi Cañar Tungurahua
Ricardo Bravo	ricardo.bravo@iess.gob.ec	Hospital Los Ceibos Pichincha Santo Domingo Santa Elena Napó Galápagos
Patricia Alcóser	patricia.alcoser@iess.gob.ec	HGSF Manabí Chimborazo Bolívar Morona Pastaza
Daniela Cevallos	mariad.cevallos@iess.gob.ec	Azuay HJCA El Oro Los Ríos Esmeraldas
Natalia Males	natalia.males@iess.gob.ec	Hospital Quito Sur

- Drive con los diferentes insumos comunicacionales para la rendición de cuentas 2024 es: <https://drive.google.com/drive/folders/1oz7-5mmf2CyGQnC-4QeX0JXXMLiSpBOP?usp=sharing>
Aquí encontrarán el material en formato PPT (Power Point – editable) para las actualizaciones respectivas, según las dependencias. Se debe tomar en cuenta que no puede ser modificada la línea gráfica ni textos.
- Cada dependencia debe designar o crear un correo electrónico institucional, el cual debe contener el dominio “@iess.gob.ec”, para recibir los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas. El correo debe ser notificado al responsable de la DNCS, según el cuadro adjunto, para que sea registrado por el responsable en la matriz nacional de rendición de cuentas.
- El cronograma de publicación en las redes sociales de X, Facebook e Instagram (según la red con la que cuenta cada dependencia) es:

1. Difundir el informe de Rendición de Cuentas 2024 junto al arte de aportes ciudadanos por **15 días**, previo al evento de deliberación pública (se debe publicar un arte de aportes ciudadanos al día por los 15 días, es decir en total 15 publicaciones). El copy y arte deberá ser revisado y aprobado por el responsable de la Dirección Nacional de Comunicación Social, según el cuadro que antecede.

Memorando Nro. IESS-DPQ-2025-0778-M

Francisco De Orellana, 28 de mayo de 2025

COPY PARA EL ARTE APORTES CIUDADANOS:

(Se podrán colocar emojis que fortalezcan la comunicación visual del tuit)

Infórmate sobre la #RendiciónDeCuentasIESS2024 del / de la (Dirección Provincial o Unidad Médica) y envía tus aportes.

-Informe completo en âĵ: (enlace cortado del informe)

-Narrativa: âĵ (enlace cortado de la narrativa)

EJEMPLO:

Infórmate sobre la #RendiciónDeCuentasIESS2024 de la Dirección Provincial de Guayas y envía tus aportes.

-Informe completo en âĵ: [acortar.link/rend](#)

-Narrativa âĵ: [bit.ly/rend](#)

2. La invitación se deberá publicar en las redes oficiales de cada Dirección Provincial o unidad médica; la unidad que no tenga cuenta oficial deberá publicar la invitación a través de la Dirección Provincial.

La invitación deberá ser revisada y aprobada por el responsable de la Dirección Nacional de Comunicación Social, según el cuadro que antecede.

La publicación se deberá realizar mínimo cinco (5) días previos al evento. Las unidades médicas y direcciones provinciales, previo al proceso de difusión externa (invitación), deberán junto a los técnicos de planificación y tecnología cargar en la página web del IESS, en la carpeta correspondiente a la FASE 1 de su dependencia, el "Informe de Rendición de Cuentas" aprobada por la máxima autoridad y la "Narrativa".

COPY PARA EL ARTE DE INVITACIÓN:

(Se podrán colocar emojis que fortalezcan la comunicación visual del tuit)

El/La (Dirección Provincial o Unidad Médica) invita a los asegurados y ciudadanía a la presentación de la #RendiciónDeCuentasIESS2024

-Fecha:

-Hora:

-Dirección:

EJEMPLO:

El Hospital Carlos Andrade Marín (@HCAM_IESS) invita a los asegurados y ciudadanía a la presentación de la #RendiciónDeCuentasIESS2024

-Fecha: miércoles, 13 de julio de 2025

-Hora: 12:00

-Dirección: Av. Universitaria y 18 de Septiembre

Memorando Nro. IESS-DPQ-2025-0778-M

Francisco De Orellana, 28 de mayo de 2025

- Una vez cumplidas las fases señaladas en el cronograma de planificación, al correo electrónico del responsable de la DNCS delegado por provincia se deberá notificar y concretar la fecha, hora y lugar para la rendición de cuentas. Las fechas deben estar dentro de los plazos señalados en el cronograma (1 de julio al 4 de julio de 2025 debido a los productos solicitados).

b) DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024:

Para la ejecución del evento de Rendición de Cuentas se seguirán estas directrices:

- La convocatoria y número de personas será responsabilidad de cada dependencia. Se debe realizar la rendición de cuentas en un espacio adecuado.
- Se debe priorizar la línea gráfica actualizada de la institución, la misma debe estar detrás de la mesa directiva (banderas, banner, backing).
- Se debe contar con una mesa directiva en la que estarán máximo 3 autoridades: la máxima autoridad, quien expone la Rendición de Cuentas, y 2 funcionarios afines al tema para dar soporte en las preguntas y respuestas.
- Moderador/a que dará lectura al guion del evento.
- Persona encargada de realizar la grabación de video completa y fotografías de la Rendición de Cuentas (las cuales se podrán realizar con celular en caso de no tener los equipos técnicos).
- Persona delegada para compilar y sistematizar las preguntas.
- Orden del día y guion sugerido por el Consejo de Participación Ciudadano y Control Social.
- Si la unidad médica o dirección provincial decide transmitir un video o utilizar fotografías para ser proyectadas durante el evento, la Dirección Nacional de Comunicación Social deberá revisar y aprobar el material comunicacional, previo al evento
- Si durante la Rendición de Cuentas deciden hacer un acto cultural, la Dirección Nacional de Comunicación Social debe dar la aprobación para realizarlo.

c) DURANTE EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE DEBERÁ:

- Recibir y ubicar a los invitados, una vez cumplido el aforo previsto, para iniciar la Rendición de Cuentas.
- Grabar toda la rendición de cuentas en formato horizontal con equipo técnico o celular (sin interrupciones con estabilizador o trípode) y tomar fotografías a las autoridades y público.
- El responsable de las preguntas debe filtrar y sintetizar las inquietudes del público presente para que sean respondidas por la autoridad competente de manera ordenada o según la dinámica definida por las autoridades.
- En caso de planificar la publicación de tuits con fotografías del evento, se deberá remitir los textos a la Dirección Nacional de Comunicación, mediante el responsable asignado, para la revisión y aprobación de los mismos. Se colocará el hashtag oficial: #RendiciónDeCuentasIESS2024

d) DESPUÉS DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Se enviará el video con buena calidad gráfica y de audio de toda la Rendición de Cuentas a la Dirección Nacional de Comunicación Social, el cual será cargado por el equipo de redes sociales en la plataforma de YouTube; el enlace se compartirá con cada responsable provincial o de la unidad médica.
- Las dependencias que cuentan con equipo de comunicación o comunicador responsable deberán crear un b-roll para la difusión de la información generada en la rendición de cuentas (boletín, video y fotos). Este insumo será enviado a los medios de comunicación locales. En el caso de las unidades médicas que NO cuenten con una red social o responsable deberán coordinar con la Dirección Provincial para la difusión integral de la provincia.
- Se deberá publicar en las cuentas oficiales de X y Facebook de cada dependencia la publicación con el enlace que direcciona al video de YouTube de la Rendición de Cuentas 2024 junto al arte de aportes ciudadanos que se publicó en el punto 2 del literal A.

Memorando Nro. IESS-DPQ-2025-0778-M

Francisco De Orellana, 28 de mayo de 2025

COPY CON ENLACE DE YOUTUBE + ARTE DE APORTES CIUDADANOS

Mira la #RendiciónDeCuentasIESS2024 del/la (Dirección Provincial o Unidad Médica) y envía tus aportes.

â; Video completo en: (enlace de video completo subido a YouTube nacional)

EJEMPLO

Mira la #RendiciónDeCuentasIESS2024 de la Dirección Provincial de Imbabura

â; Video completo en: www.youtube.com/Video

e) CONCLUSIÓN

Cabe destacar que la Dirección Nacional de Comunicación Social está presta a despejar todas las dudas que se puedan generar en torno a este tema y hay un grupo de personas para atender sus inquietudes.

Es importante recordar que este Memorando y los insumos deberán ser enviados por cada director provincial a las unidades médicas de su dependencia.

f) RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO:

<https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-de-transparencia-y-control-social.pdf>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Stephania Elizabeth Velastegui Aldaz

DIRECTORA PROVINCIAL FRANCISCO DE ORELLANA

Referencias:

- IESS-DNCS-2025-0395-M

Anexos:

- iess-dnccs-2025-0395-m0847570001748387745.pdf

km